

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2012 *Resolución de 16 de febrero de 2016, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Entidades de Crédito de Caja de Crédito Cooperativo, Sociedad Cooperativa de Crédito.*

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1.5 del Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, aprobado por Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de entidades de crédito:

«Con fecha 10 de febrero de 2016 ha sido inscrita en el Registro de Entidades de Crédito la baja de Caja de Crédito Cooperativo, Sociedad Cooperativa de Crédito, que mantenía el número de codificación 3146, debido a su fusión por absorción por Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito.»

Madrid, 16 de febrero de 2016.—El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.